

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

676 *Anuncio del Notario de El Ejido don Miguel de Almansa Moreno-Barreda de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número 1/2009.*

Yo, Miguel de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido.

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (número provisional de expediente 1/2009 del año 2009), y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificación es previstas en el artículo 236-f. 1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta: Número tres. Vivienda de tipo 1B en planta primera alta, de un edificio en calle Don Quijote, Santa María del Águila, término de El Ejido. Distribuida en varias dependencias, terraza cubierta y patio descubierto. La superficie construida, con inclusión de parte proporcional en servicios comunes, es de ciento dos metros sesenta y un decímetros cuadrados. La superficie útil es de ochenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la puerta de acceso a este elemento: Derecha entrando, calle Don Quijote; izquierda, resto de finca matriz; fondo, edificio de diversos propietarios; y frente, caja de escaleras y ascensor, rellano de acceso y vivienda tipo 1A de esta misma planta.

Cuota: 14,31 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Ejido, al tomo 2.648, libro 1.553, folio 118, finca 87.522, inscripción 7ª.

2º.- Lugar de celebración: Local de la Notaría a mi cargo, sito en la calle Constantino, número 6, Edificio Santa Gema, 1º planta, El Ejido (Almería).

3º.- Fecha de celebración: La primera subasta tendrá lugar el día dieciséis de febrero de dos mil diez, a las dieciocho horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día dieciséis de marzo de dos mil diez, a las dieciocho horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día trece de abril de dos mil diez, a las dieciocho horas y treinta minutos; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veinte de abril de dos mil diez, a las dieciocho horas y treinta minutos.

4º.- Tipo de las subastas: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (164.173,95 euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Documentación: La documentación y la certificación registral del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El Ejido, 7 de enero de 2010.- Don Miguel de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido.

ID: A100000464-1